

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL hoy QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE — TOLIMA

HACE SABER:

Que en proveído de Julio Nueve de Dos Mil Veintiuno (07-09-2021) proferido en el proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real - Prenda de BANCO BCSC S.A. contra RAFAEL ANTONIO GRAJALES SILVA con Radicado 73001-40-03-012-2012-00543-00, se señaló las Diez de la Mañana (10:00 A.M.) de Agosto Doce de la anualidad (08-12-2021), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble debidamente Embargado, Secuestrado y Avaluado.

BIEN MUEBLE – AUTOMOTOR OBJETO DE REMATE

Vehículo, Clase Camioneta, de Placa DEX 418, Marca Chevrolet, Línea VAN WFR 15, Modelo 2011, Color Blanco, Carrocería Cerrada, Motor LAQ8AC2710306, Chasis LZWACAGAB4005713, cinco puertas, capacidad 7 pasajeros, matriculado en la Secretaría Municipal de Tránsito, Transporte y Movilidad de Ibagué.

El Vehículo se encuentra en el Parqueadero La 69 de La Coor ubicado en la Transversal 1 A Sur N° 58-02 de esta ciudad bajo custodia del secuestre LUIS ENRIQUE CASTILLO CERON, quien se localiza en la Calle 15 N° 10-32 Barrio Malabar, celular 300-4299204.

La publicación del remate se hace de conformidad con los artículos 450 y 452 del C.G.P. y el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

AVALUO

El Bien Automotor antes descrito está avaluado pericialmente en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00).

POSTURA

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien previa consignación, del 40% de ésta, en el Banco Agrario de la ciudad Cuenta No. 730012041012.

LICITACION

La licitación se realizará en forma virtual por el aplicativo y/o plataforma respectiva (Microsoft Teams, Lifesize, RP1Cloud), sin perjuicio del uso de otras plataformas y tecnologías que igualmente garanticen la participación de todos los intervinientes, mediante el link que se remitirá al correo electrónico registrado en el expediente y los reportados con antelación por los interesados en la subasta, la diligencia iniciará en la fecha, hora indicada y se cerrará después de transcurrida UNA (1) hora para proceder a abrir los sobres que se aporten en físico y dar lectura a aquellos allegados al correo electrónico del Juzgado que contengan las ofertas para la subasta.

Ibagué, Julio Dieciséis de Dos Mil Veintiuno (07-16-2021).



**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**